



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

VISTO la convocatoria a Elecciones Nacionales para los días 14 y 15 de septiembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Rectorado N° 469/05 se actualizó la integración de la Junta Electoral Central, que fuera constituida por Resolución N° 402/01 del Consejo Superior Universitario.

Que dicha integración debe conformarse, de acuerdo con lo estatuido por la Ordenanza N° 920, Capítulo III, Punto 9 a).

Que en la reunión plenaria del día de la fecha, el Consejo Superior Universitario, a propuesta de los claustros correspondientes, aprobó la designación de un Consejero Superior Decano que actuará como suplente del Presidente de la Junta Electoral y CUATRO (4) vocales titulares, UNO (1) por cada claustro, con su respectivo suplente.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir la Junta Electoral Central con el señor Vicerrector, ingeniero Carlos Eduardo FANTINI (L.E. 5.390.238) como Presidente, el ingeniero



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



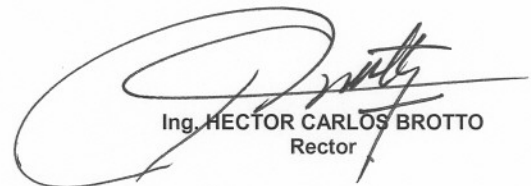
Gabriel FREIRE (L.E. 6.262.974) – Facultad Regional Resistencia y la licenciada Liliana GALLEG0 (14.151.132) – Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente por el Claustro Docente; los ingenieros Juan Carlos GOMEZ (D.N.I. 12.441.753) – Facultad Regional Buenos Aires y Juan Emilio OLIVO (D.N.I. 18.131.012) – Facultad Regional La Plata, como titular y suplente respectivamente por el Claustro Graduados; los señores Marcelo CORDERO (D.N.I. 17.963.918) – Facultad Regional Córdoba y Juan Manuel TIRIBELLI (D.N.I. 22.360.864) – Facultad Regional Buenos Aires como titular y suplente respectivamente por el Claustro Estudiantil; la señora Susana Norma RAMOS (D.N.I. 13.491.975) – Rectorado y el señor Nicolás Héctor CUELLO (D.N.I. 14.702.201) - Facultad Regional Córdoba como titular y suplente respectivamente por el Claustro No Docente. Actuará como Secretario, el Secretario Académico y de Planeamiento de la Universidad, siendo su suplente el Secretario General.

La Junta Electoral Central funcionará en el Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1042/05

UTN


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT0
Rector


Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento